

Gaceta Médica Espirituana Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spíritus

2020;22(2):6-13 ISSN 1608-8921

Editorial

Una tríada necesaria para el desarrollo y la sostenibilidad del sistema nacional de salud cubano

A necessary triad for the development and sustainability of the Cuban national health system

Liuba Díaz Valdés ^{1*}. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-9519-8923

Sunieska Mayor Walton¹. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-5847-0924

¹Dirección Provincial de Salud, Sancti Spíritus, Cuba.

*Autor para la correspondencia. Correo electrónico: liubadv@infomed.sld.cu

EDITORIAL

Las sociedades científicas de la salud, los grupos nacionales de las especialidades y las universidades médicas cubanas constituyen estructuras indispensables para el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Salud en Cuba; lograr su integración es una tarea prioritaria que permitirá dar respuesta a los desafíos de la salud pública mundial y a las exigencias de la época contemporánea.

El 10 de septiembre de 2020 se conmemora el XL aniversario de la creación del Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud; órgano que fortalece el desarrollo y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mantiene a los profesionales cubanos comprometidos con la salud y el bienestar del pueblo.

El Sistema Nacional de Salud opera bajo las premisas de mejorar los indicadores de salud de la población, la calidad de la atención médica, la satisfacción de los servicios y la eficiencia en el empleo de los recursos para garantizar la sostenibilidad del sistema y su relación con la salud universal.

Las Sociedades Científicas constituyen una fuerza motriz para el desarrollo de la ciencia, de su capital humano y de la generalización del conocimiento, al convertirse en el ámbito idóneo para el intercambio y la discusión frecuente de experiencias de grupos de científicos de diversos campos y la difusión de sus investigaciones a través de la publicación especializada.

El Consejo Nacional de Sociedades Científicas es el órgano encargado de coordinar y asesorar las actividades de las sociedades científicas relacionadas con el sector de la salud y vinculadas a los planes relacionados con la atención médica, la epidemiología, la docencia y la investigación, asimismo con otras actividades económicas, jurídicas, sociales y políticas que se deriven de su actuación en la sociedad cubana. (1)

Los Consejos Provinciales de Sociedades Científicas constituyen la dependencia coordinadora y asesora de las actividades científicas y/o de otro tipo relacionada con los capítulos provinciales y el sector de la salud en su territorio y están subordinados a la Dirección Provincial de Salud. El Pleno del Consejo Provincial de Sociedades Científicas está integrado por el director, el secretario y los presidentes de los capítulos de las sociedades científicas existentes en la provincia. (1)

Los grupos nacionales y provinciales de las especialidades son grupos de trabajo compuestos por profesionales de alto nivel científico y académico designados por el Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud, para que cumplan labor de asesoría a estos niveles. (2)

En ambos casos, el Ministerio de Salud Pública establece para su atención a dos estructuras organizativas: al Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud para la atención de las asociaciones científicas y a la Sección de Especialidades para los grupos nacionales; de igual manera ocurre en las direcciones provinciales de salud, con funcionarios que atienden a los grupos provinciales de especialidades y a los Consejos Provinciales de Sociedades Científicas que coordinan el trabajo de los capítulos provinciales de estas sociedades. (2)

Es una necesidad en estos tiempos que las sociedades y los grupos de especialidades trabajen de conjunto con el Ministerio de Salud Pública en la implementación de los Lineamientos de la Política

Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, sobre todo en la atención primaria de salud, en fortalecer la higiene, epidemiología y microbiología para disminuir el índice de infestación del mosquito *Aedes aegypti*, evitar la transmisión de arbovirosis, en el perfeccionamiento del trabajo docente educativo de pre y posgrado, en fortalecer la preparación y el desempeño de los claustros que repercute en la formación de estudiantes y residentes, así como en incrementar el trabajo político-ideológico y ético con los profesores y estudiantes. ⁽²⁾

Los escenarios actuales y el contexto de desarrollo de la salud pública necesitan de un perfeccionamiento con visión estratégica, organizado e integral de las especialidades de las Ciencias Médicas cubanas para el período 2020-2025; tarea que deben llevar a cabo los grupos nacionales, de conjunto con las sociedades científicas, con el propósito de elevar la calidad de los servicios, mediante la formación de especialistas más preparados y competentes, en correspondencia con el cuadro de salud de la población cubana.

En el cumplimiento de los retos, objetivos y prioridades del sistema de salud también es decisivo el papel de las universidades médicas y los escenarios docentes como centros gestores del conocimiento y de investigaciones; la superación académica y la formación de doctores en ciencias; la acreditación de las instituciones de salud y su importancia para brindar calidad de atención asistencial. (4) Es necesario además potenciar la selección de las especialidades médicas en los estudiantes de Medicina, de activar el Movimiento de Alumnos Ayudantes y de incentivar el internado vertical.

También es imprescindible que las sociedades científicas de la salud y los grupos nacionales de las especialidades, de conjunto con las universidades médicas, estimulen el fortalecimiento de la actividad de la ciencia a través de la investigación científica, como respuesta al cuadro de salud de la población, el logro de innovaciones tecnológicas y la generalización de los resultados científicos; que estén vinculados a la estrategia integral de calidad. (2)

Además urge la cooperación de esta tríada para la ejecución del programa por la eficiencia económica y disminuir los gastos de recursos, desarrollando acciones para recuperar lo que sea recuperable y reusable, para la planificación de los medicamentos, equipos, reactivos, gastables, piezas de repuesto y otros, la ejecución del programa inversionista, de reparación, mantenimiento y conservación de lo recuperado, con la aplicación de las medidas de control interno, combate a las indisciplinas, ilegalidades y a la corrupción. (2)

En el marco del XL aniversario de la creación del Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud es preciso destacar que las 54 sociedades que lo integran tienen una intensa actividad política ideológica dentro de la sociedad civil cubana al pertenecer a la Asociación Cubana de Naciones Unidas (ACNU), que agrupa a la totalidad de las organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles del país, realizando actividades políticas, económicas y sociales de la llamada sociedad civil cubana. (3)

En la ACNU existe una comisión de salud, que realiza múltiples actividades de actualización científica conmemorando fechas establecidas por la ONU para celebrar diversos días y efemérides; y el Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud, en representación de las sociedades de la salud, es miembro pleno del consejo de dirección de ese organismo. (3)

La sociedad civil cubana, integrada por más de 2200 organizaciones y representada en los diferentes sectores de la sociedad cubana, desempeña un rol primordial en la implementación de la Agenda 2030. Su accionar en favor de las metas trazadas contribuye substancialmente a la implementación y los esfuerzos del Estado y Gobierno cubanos para lograr el cumplimiento de los compromisos asumidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (4)

El sistema de salud cubano presenta particularidades que propician el cumplimiento con calidad de los objetivos de desarrollo del milenio. Es un sistema de salud integrado, estatal, gratuito y basado en la estrategia de Atención Primaria de Salud. El sistema actual, único y equitativo está al alcance de todos sin limitaciones de ningún tipo, científicamente sustentado, abierto a la participación popular y solidaria nacional e internacionalmente.

Sin embargo, todavía existen metas que a partir del enfoque de desarrollo son susceptibles de mejora. En este sentido, se despliegan las trasformaciones del sistema de salud en respuesta al reordenamiento del modelo económico social y contexto internacional, donde las sociedades científicas de la salud, los grupos nacionales de las especialidades y las universidades médicas cubanas desempeñan un rol decisivo.

La investigación científica en salud, la innovación y la generalización de sus resultados, son elementos esenciales en la elevación de la calidad de la atención médica y la eficiencia económica, como condición primordial para el avance del sistema de salud. (4)

Sobre la base de las nuevas concepciones internacionales y la experiencia acumulada hasta el momento, en Cuba se ha redimensionado y desarrollado un modelo de vigilancia en salud que responde a las necesidades del sistema sanitario, de acuerdo con los cambios del patrón epidemiológico, las transformaciones operadas en las condiciones de salud de la población, la introducción de nuevas tecnologías y equipos, el desarrollo de los servicios y programas de salud, la vigilancia en fronteras, de medicamentos, vacunas, en la atención primaria, secundaria y terciaria, entre otros. La vigilancia en salud se ha ido desarrollando en el país y sus resultados tienen un impacto decisivo en la mejoría de la gestión de los indicadores de salud a todos los niveles de atención. (4)

Para lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental garantizar una vida saludable. En nuestra provincia los capítulos espirituanos de las sociedades científicas de la salud, los grupos provinciales de las especialidades médicas y la Universidad de Ciencias Médicas están llamados a impulsar el desarrollo de la ciencia y la técnica en el campo de las ciencias de la salud, con el fin común de elevar el nivel de salud de la población, por lo que deben desarrollarse acciones inmediatas para que se integren en su funcionamiento.

Las razones expuestas permiten comprender que para contribuir al desarrollo y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, el mayor reto está en la integración, por lo que es necesario cambiar conductas, estilos de trabajo, capacitar, exigir responsabilidades, motivar, incrementar el liderazgo y controlar. Además cada acción debe ser todo un proceso sistémico y sistemático para contribuir a la implementación de la Agenda 2030 y al cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sostenible.

EDITORIAL

Scientific health societies, national groups of specialties and Cuban medical universities constitute indispensable structures for the improvement of the National Health System in Cuba; achieving their integration is a priority task that will allow responding to the challenges of global public health and the demands of the contemporary era. September 10, 2020 marks the XL anniversary of the creation of the National Council of Scientific Health Societies; organization that strengthens the development and sustainability of the National Health System and keeps Cuban professionals committed to people's health and well-being.

The National Health System operates under the premises of improving population health indicators, the quality of medical care, satisfaction of services and efficiency in the use of resources to guarantee the sustainability of the system and its relationship with universal health.

Scientific Societies constitute a driving force for the development of science, its human capital and the generalization of knowledge, becoming the ideal environment for the exchange and frequent discussion of the experiences of groups of scientists from diverse fields and the dissemination of their research through specialized publication.

The National Council of Scientific Societies is the organization in charge of coordinating and advising the activities of scientific societies related to the health sector and linked to plans related to medical care, epidemiology, teaching and research, as well as other economic, legal, social and political activities that derive from its performance in Cuban society. (1)

The Provincial Councils of Scientific Societies constitute the coordinating and advisory unit for scientific and/or other activities related to the provincial section and the health sector in their territory and are subordinated to the Provincial Health Direction. The Plenary of the Provincial Council of Scientific Societies is integrated by the director, the secretary and the presidents of the sections of the scientific societies existing in the province. (1)

The national and provincial groups of the specialties are work groups integrated by high-level scientific and academic professionals designated by the Ministry of Public Health and the Provincial Health Direction, to carry out advisory work at these levels. (2)

In both cases, the Ministry of Public Health establishes two organizational structures for its attention: the National Council of Scientific Health Societies for the care of scientific associations and the Specialties Section for national groups; it happens similarly in the provincial health directions, with officials who attend the provincial groups of specialties and the Provincial Councils of Scientific Societies who coordinate the work of the provincial sections of these societies. (2)

It is a necessity today that societies and groups of specialties work together with the Ministry of Public Health in the implementation of the Guidelines of the Economic and Social Policy of the Party and the Revolution approved in the VII Congress of the Communist Party of Cuba, especially in primary health care, in strengthening hygiene, epidemiology and microbiology to decrease the rate of infestation of the *Aedes aegypti* mosquito, avoid the transmission of arbovirosis, in the improvement of educational work for undergraduate and graduate students, in strengthening preparation and the performance of the teachers' assembly which has an impact on the training of students and residents, as well as increasing political-ideological and ethical work with teachers and students. (2)

The current scenarios and the context of development of public health need an improvement with a strategic, organized and comprehensive vision of the specialties of Cuban Medical Sciences for the period 2020-2025; task that should be carried out by national groups, together with scientific societies, in order to raise the quality of services, throughout the training of more prepared and competent specialists, in correspondence with the health of the Cuban population.

In fulfilling the challenges, objectives and priorities of the health system, the role of medical universities and teaching scenarios as knowledge management and research centers is also decisive; academic improvement and training of doctors of science; the accreditation of health institutions and their importance in providing quality healthcare. (4) It is also necessary to promote the selection of medical specialties in Medicine students, to activate the Student Assistants Movement and to encourage vertical boarding.

It is also essential that scientific health societies and national groups of specialties, together with medical universities, stimulate the strengthening of science activity through scientific research, as a response to the health picture of the population, the achievement of technological innovations and the generalization of scientific results; that are linked to the comprehensive quality strategy. (2)

In addition, the cooperation of this triad is urgent for the execution of the program for economic efficiency and to decrease the cost of resources, developing actions to recover what is recoverable and reusable, for the planning of medicines, equipment, reagents, expendable, spare parts and others, the execution of the investment program, of repair, maintenance and conservation of what has been recovered, with the application of internal control measures, combats indiscipline, illegalities and corruption. (2)

At the near of the XL anniversary of the creation of the National Council of Scientific Health Societies, it is necessary to highlight that the 54 societies that comprise it have an intense ideological political activity within Cuban civil society by belonging to the Cuban Association of the United Nations (ACNU), which brings together all the country's non-government organizations and civil associations, carrying out political, economic and social activities of the so-called Cuban civil society. (3)

In the ACNU there is a health commission, which carries out multiple scientific updating activities commemorating dates established by the UN to celebrate various days and day's anniversaries; and the National Council of Scientific Health Societies, representing health societies, is a full member of the board of directors of that organism. (3)

Cuban civil society, integrated by more than 2,200 organizations and represented in the different sectors of Cuban society, plays a main role in the implementation of the 2030 Agenda. Its actions in favor of the goals set out contribute substantially to the implementation and efforts of the Cuban State and Government to achieve compliance with the commitments made with the Sustainable Development Goals. (4)

The Cuban health system presents particularities that promote quality fulfillment of the Millennium Development Goals. It is an integrated, state, free health system based on the Primary Health Care strategy. The current, unique and equitable system is within everyone's opportunities without limitations of any kind, scientifically supported, open to popular and solidarity participation nationally and internationally.

However, there are still goals that, from the development perspective, are subject to improvement. In this sense, the transformations of the health system unfold in response to the reorganization of the economic social model and the international context, where Cuban scientific health societies, national groups of specialties and medical universities play a decisive role.

Scientific health research, innovation and generalization of its results are essential elements in raising the quality of medical care and economic efficiency, as a fundamental condition for the advancement of the health system. (4)

Based on new international conceptions and the experience accumulated so far, in Cuba a model of health surveillance has been resized and developed which responds to the needs of the health system, in accordance with the changes in the epidemiological pattern, the transformations performed in the health conditions of the population, the introduction of new technologies and equipment, the development of health services and programs, border surveillance, of medicines, vaccines, in primary, secondary and tertiary care, among others. Health surveillance has been developed in the country and its results have a decisive impact in improving the management of health indicators at all levels of care. (4)

To achieve the Sustainable Development Goals, it is essential to guarantee a healthy life. In our province the spirituan section of the scientific health societies, the provincial groups of medical specialties and the University of Medical Sciences are called to promote the development of science and technology in the field of health sciences, with the common goal of raising the health level of the population, so immediate actions must be developed to integrate them into its work.

The reasons given before allow us to understand that to contribute to the development and sustainability of the National Health System, the greatest challenge is integration, that is why it is necessary to change behaviors, work styles, train, demand responsibilities, motivate, increase leadership and control. Furthermore, each action must be a systemic and systematic process to contribute to the implementation of the 2030 Agenda and the fulfillment of the objectives for sustainable development.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1. Resolución Ministerial No. 84. Reglamento del Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud. Gaceta Oficial de la República de Cuba, n.º 12, (febrero-19-2015) [Internet] [citado 2020 Mar 19] Disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-84-de-2015-de-ministerio-de-salud-publica
- 2. Véliz Martínez PL. Sociedades científicas y los Grupos nacionales de las especialidades médicas "palancas para el desarrollo" de la salud. INFODIR [Internet]. 2017 [citado 12 Mar 2020];25(julio-diciembre):3-6. Disponible en: http://www.revinfodir.sld.cu/index.php/infodir/article/view/427
- 3. Véliz Martínez PL. Papel de las Sociedades Científicas cubanas de la salud en la actualidad. En: Convención Internacional de Salud. La Habana: Editorial de Ciencias Médicas; 2015 [Internet]. [citado 2020 Mar 19]. Disponible en: http://www.convencionsalud2015.sld.cu/index.php/convencionsalud/2015/paper/view/924/747
- 4. Cuba. Informe nacional sobre la implementación de la Agenda 2030. Informe voluntario de Cuba.
 2019 [citado 2020 Mar 19] Disponible en:
 https://foroalc2030.cepal.org/2019/sites/foro2019/files/informe_nacional_voluntario_de_cuba_sobre
 implementacion de la agenda 2030.pdf

Conflicto de interés

Los autores declaran no tener conflicto de interés en esta investigación.

Recibido: 01/04/20 **Aprobado:** 07/05/20



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional